

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"
DIAGONAL 22B N. 53-02 – TORRE C – PISO 2

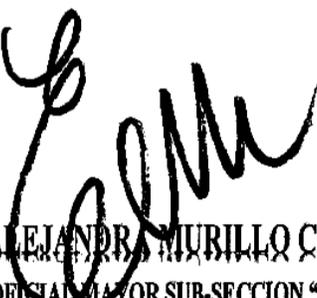
FIJACIÓN EN LISTA DEL RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: 250002342000201302226 00
DEMANDANTE: GLORIA MARÍA MANCILLA DE DÍAZ
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE CULTURA
MAGISTRADO: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA

HOY OCHO (08) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL PRESENTE RECURSO DE **APELACIÓN**, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE **CONTRA EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)** . EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE DEJA EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 244 DEL C.P.A.C.A.

CORDIALMENTE,


ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "D"